

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "URUGEQUIN S.A."

En la ciudad de Quito, a las 14h30 horas del 6 de abril del año 2017, en las oficinas principales de la Compañía, se reúnen los siguientes Accionistas de la Compañía URUGEQUIN S.A.: 1) La Compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., debidamente representada por su Gerente General el señor Oswaldo Álvarez Plaza, Compañía propietaria de (999) NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada acción, y que representa un capital de (USD 999,00) NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, 2) El señor MATEO ALVAREZ URIBE, propietario de (1) UNA ACCIÓN de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada acción y que representa un capital de (USD 1,00) UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

El capital social de la Compañía URUGEQUIN S.A., es de (US\$ 1.000,00) MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en (1.000) MIL acciones ordinarias y nominativas por el valor de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada ACCIÓN. El capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la Junta la señora Adriana Elena Uribe Freile, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Oswaldo Álvarez Plaza, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Una vez constituida la Junta, la señora Presidente, dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, para lo cual Secretaría realiza la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente de la presente Acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, con lo que completa el quórum de ley.

La Junta, decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable la Convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales.

A continuación, por Presidencia se dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la Junta, los cuales consisten:

- 1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la Compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2016.**
- 2.- Conocer y aprobar el informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2016 y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2017.**
- 3.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016.

La Señora Presidente pone a consideración de los señores Accionistas los puntos del orden del día.

La Junta sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, para la Junta.

Se deja expresa constancia, que los señores Accionistas declaran estar lo suficientemente informados y tienen pleno y total conocimiento, sobre todos los puntos a tratar en la Junta.

1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la Compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2016.

Toma la palabra el señor Oswaldo Álvarez Plaza, Gerente General de la Compañía, quien presenta su informe a la Junta, luego de la lectura correspondiente del informe, los Accionistas presentes intercambian opiniones y resuelven por unanimidad aprobar el informe presentado por el señor administrador de la Compañía y se dispone que el original se remita a la Superintendencia de Compañías, y una copia certificada se agregue al libro de Expedientes de la Junta, conforme lo dispone la ley.

2.- Conocer y aprobar el informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2016 y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

La presente Junta, procede a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Edison Guanucunga, Comisario de la Compañía, quien presenta su informe a la Junta de Accionistas. Luego del conocimiento del Informe del señor Comisario de la Compañía, los Accionistas por unanimidad aprueban dicho informe. El original se remitirá a la Superintendencia de Compañías y una copia certificada se adjuntará al expediente de actas de la Compañía.

Acto seguido, toma la palabra el señor Mateo Álvarez Uribe, accionista de la Compañía, quien mociona designar Comisario para el ejercicio económico del año 2017, nuevamente al señor Edison Guanucunga. La moción es puesta en consideración de los Accionistas, quienes luego de la votación correspondiente, unánimemente deciden designar Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2017, al señor Edison Guanucunga.

3.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016 y dictar la resolución correspondiente.

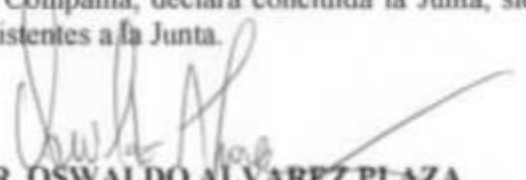
Toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía y pone a consideración de los Accionistas el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, que corresponden al Ejercicio Económico del año 2016, para su análisis y aprobación.

La Junta, una vez que los Accionistas han conocido las cuentas de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016, las cuales se encuentran reflejadas en los Estados Financieros por dicho año y luego de realizar las deliberaciones y votación correspondientes, por unanimidad aprueba el Balance y los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se dispone que se envíe el Balance a la Superintendencia de Compañías y una copia certificada del Balance se adjunte al libro expediente de actas, en observancia de la ley.

4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016.

Se procede a deliberar sobre el punto cuatro del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía, quien mociona a la Junta que los valores correspondientes a los beneficios sociales, generados por la Compañía, en el ejercicio económico del año 2016, no sean distribuidos, por así convenir a los intereses de la Compañía, y que dichos valores sean registrados en la cuenta utilidades no distribuidas. La moción es puesta en consideración de los señores Accionistas, quienes luego de las deliberaciones correspondientes aceptan la moción en los términos propuestos, por lo que consecuentemente los señores Accionistas deciden NO distribuirse las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016. Dichos valores serán registrados en la cuenta utilidades no distribuidas.

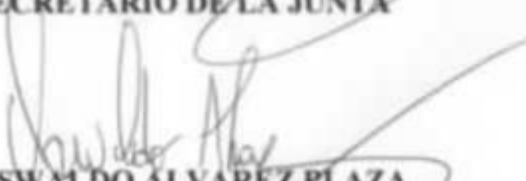
Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaria es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes lo aprueban sin ninguna modificación y por unanimidad, para constancia la suscriben con su firma y rubrica en unidad de acto. Por no existir otro punto que tratar, el señor Presidente de la Compañía, declara concluida la Junta, siendo las 16h25.- Firman todos los Accionistas asistentes a la Junta.



SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL-URUGEQUIN S.A.
SECRETARIO DE LA JUNTA



MATEO ALVAREZ URIBE
ACCIONISTA



OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL-
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.-ACCIONISTA